Contrato N° 0114/13

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Dr. Montero N° 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **NELSON ARCOS S.R.L.,** domiciliada en PITIANTUTA N° 173 C/MCAL. LOPEZ, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **SILVIA MERCEDES FRANCO** con Cédula de Identidad N° 1.042.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas UNA

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

2.013	3	3	0	1	350	30	72	0	4.764.831.457

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.998.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/13, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas, según Resolución D. N° 425/13. La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° 1.657/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Codigo del catalogo	Droga, reactivo y/o material medico	Caracteristica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad 2013	Cantidad 2014	Precio Unitario (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL 2013	IMPORTE TOTAL 2014	Precio Total (IVA incluido)
NELSON ARCOS S.R.L.												
194	42272401-001	Aguja de veres	aguja de veres - descartable, esteril	SURGIMEEDLE	USA	unidades	12	12	207.000	2.484.000	2.484.000	4.968.000
199	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	aguja para biopsia n° 14 automatico(renal) por punzion pediatrico	MAX CORE	MEXICO	unidades	0	12	250.000	0	3.000.000	3.000.000
207	42311506-001	Aposito hidrocoloide	para herida en base de granulacion 15 x15 cm	ULTEC PRO	USA	unidades	400	2.000	32.000	12.800.000	64.000.000	76.800.000
226	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	campo adhesivo estéril 55x45	OPSITE	UK / CHINA	unidades	200	700	35.300	7.060.000	24.710.000	31.770.000
234	42221503-006	Cateter intravenosa para via central pediatrico	cateter via central 2 lumen, 4 fr infantil	AMECATH	EGIPTO	unidades	0	180	134.000	0	24.120.000	24.120.000
235	42221503-006	Cateter intravenosa para via central pediatrico	cateter via central 2 lumen 5 fr infantil	AMECATH	EGIPTO	unidades	80	140	134.000	10.720.000	18.760.000	29.480.000
261	42311602-001	Cera para hueso	cera para hueso de 2,5 gr	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	unidades		140	7.200	0	1.008.000	1.008.000
279	42181702-003	Electrodo adulto	electrodo adulto - con gel y facilitador, con dorso de tejido suave a la piel y adhesivo hipoalergénico.	MEDITRACE	CANADA	unidades	10.000	35.000	475	4.750.000	16.625.000	21.375.000
280	42181702-005	Electrodo neonatal	electrodo neonatal compatible con monitor hp	KITTYCAT	CANADA	unidades	0	350	13.000	0	4.550.000	4.550.000
281	42181702-004	Electrodo Pediatrico	pediatrico - con gel y facilitador, con dorso de	MEDITRACE	CANADA	unidades	3.000	3.500	475	1.425.000	1.662.500	3.087.500

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

			tejido suave a la piel y adhesivo hipoalergénico.									
287	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	kit para drenaje aspiratorio 14 fr de 400 cc c/ conector	LAC MEDICAL	BRASIL	unidades	50	140	48.000	2.400.000	6.720.000	9.120.000
288	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	kit para drenaje aspiratorio 18 fr de 400 cc c/ conector	LAC MEDICAL	BRASIL	unidades	50	120	48.000	2.400.000	5.760.000	8.160.000
307	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	n° 2/0 con aguja ps	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	unidades	900	900	4.400	3.960.000	3.960.000	7.920.000
343	42291613-011	Pico largo de electrobisturi	pico largo electrobisturi con cable	VALLEYLAB	USA	unidades	0	350	31.000	0	10.850.000	10.850.000
344	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	placa para electrobisturi con cable	VALLEYLAB	USA	unidades	300	300	24.000	7.200.000	7.200.000	14.400.000
362	42161601-002	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis adulto	para hemodialisis tunelizado de 2 lumen poliuretano 14,5 fr con cuf, permanente medida 23cm y 30 de largo	HEMOGLITE	USA / MEXICO	unidades	5	5	1.500.000	7.500.000	7.500.000	15.000.000
365	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral	set de bomba volumetricas para alimentacion enteral con equipo en comodato, con mantenimiento	COVIDEN KANGAROO	MEXICO	unidades	120	120	25.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
366	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral	set de bomba volumetricas para alimentacion enteral con equipo en comodato, con mantenimiento	COVIDEN KANGAROO	MEXICO	unidades	0	2.800	25.000	0	70.000.000	70.000.000
392	42182018-003	Trampa de mocus	trampa p/ mocus - esteril descartable, de 40 ml	COVIDEN	MEXICO	unidades	200	600	7.400	1.480.000	4.440.000	5.920.000
395	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 20 fr	ARGYLE	MEXICO	unidades	18	18	31.000	558.000	558.000	1.116.000
396	42142710-001	Tubo de drenaje pleural con equipo trocar	equipo para drenaje plerural de 2000 cc c/trocar de 36 fr.	LAC MEDICAL	BRASIL	unidades	180	180	54.000	9.720.000	9.720.000	19.440.000
397	42142402-999	Tubo de succion intracardiaco	intracardiaco - tubo en t con conexión corrugado	HOSPITAK	MEXICO	unidades	300	350	22.000	6.600.000	7.700.000	14.300.000
409	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 1/4	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	unidades	300	300	2.800	840.000	840.000	1.680.000
410	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 5/80	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	unidades	300	300	2.800	840.000	840.000	1.680.000
411	42142710-003	Tubo para drenaje	tubo para drenaje penrose	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	unidades	300	300	5.500	1.650.000	1.650.000	3.300.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

		Penrose	7/8									
412	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 3/4	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	unidades	300	300	2.800	840.000	840.000	1.680.000

EMPRESA	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL
NELSON ARCOS S.R.L.	88.227.000	302.497.500	390.724.500

El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs. 390.724.500.-) GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de mayo de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 25 días del mes de noviembre del 2.013.

Firmado por: ***SILVIA MERCEDES FRANCO*** _____ **SILVIA FRANCO C.**
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Firmado por: ***PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI*** _____ Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay